

nes de Derechos al Aprovechamiento de Agua, fueron declaradas de urgente ejecución las obras relativas al «Proyecto de construcción del abastecimiento de agua a Alcañiz, Calanda, Castelserás y otros», a los efectos previstos en el art.º 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia y en uso de las atribuciones que tiene conferidas, la Presidencia de esta Confederación ha tenido a bien convocar en los locales de la Alcaldía de Belmonte de San José, para los días 17 y 18 de mayo de 2006, de 10,00 a 13,30 y de 16,30 a 18,30, a los propietarios afectados por el procedimiento, y que se expresan en la relación expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Belmonte de San José, en la Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Ebro -P.º Sagasta, n.º 24-28 de Zaragoza- y en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel, para que sin perjuicio de trasladarse al terreno, si alguno así lo solicita, se proceda al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las respectivas fincas.

A dicho acto, en el que inexcusablemente deberán estar presentes los Representantes de la Administración y de la Beneficiaria, y el Perito de la Beneficiaria, así como el Alcalde de Belmonte de San José, o Concejal en quien delegue, podrán asistir los propietarios ejercitando los derechos que al efecto determina el mencionado art.º 52, en su párrafo 3.º

Esta publicación, a tenor de lo dispuesto en el art.º 59.4 de la Ley del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos y aquellos que se ignore su paradero.

Zaragoza, 10 de abril de 2006.—La Secretaria General, María Teresa Santos Ruiz de Eguilaz.

18.399/06. Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Ebro sobre la convocatoria del levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de los bienes afectados por la obra «Proyecto constructivo de abastecimiento mancomunado de agua a los núcleos del Bajo Ebro Aragonés». Expediente número 1. Término municipal: Osera de Ebro (Zaragoza).

Por Real Decreto Ley 9/1998, de 28 de agosto, fueron declaradas de urgente ejecución las obras relativas al «Proyecto constructivo de abastecimiento mancomunado de agua a los núcleos del Bajo Ebro Aragonés», a los efectos previstos en el art.º 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia y en uso de las atribuciones que tiene conferidas, la Presidencia de esta Confederación ha tenido a bien convocar en los locales de la Alcaldía de Osera de Ebro, para los días 14 y 15 de junio de 2006, de 10,00 a 13,30 y de 16,30 a 18,30 horas, a los propietarios afectados por el procedimiento, y que se expresan en la relación expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Osera de Ebro, en la Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Ebro -P.º Sagasta, n.º 24-28 de Zaragoza- y en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza, para que sin perjuicio de trasladarse al terreno, si alguno así lo solicita, se proceda al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las respectivas fincas.

A dicho acto, en el que inexcusablemente deberán estar presentes los Representantes de la Administración y de la Beneficiaria, y el Perito de la Beneficiaria, así como el Alcalde de Osera de Ebro, o Concejal en quien delegue, podrán asistir los propietarios ejercitando los derechos que al efecto determina el mencionado art.º 52, en su párrafo 3.º

Esta publicación, a tenor de lo dispuesto en el art.º 59.4 de la Ley del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos y aquellos que se ignore su paradero.

Zaragoza, 10 de abril de 2006.—La Secretaria General, María Teresa Santos Ruiz de Eguilaz.

18.400/06. Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Ebro sobre la convocatoria del levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de los bienes afectados por la obra «Proyecto de construcción del abastecimiento de agua a Alcañiz, Calanda, Castelserás y otros». Expediente número 1. Término municipal: Torrecilla de Alcañiz (Teruel).

Por Real Decreto Ley 15/2005, de 16 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Regulación de las Transacciones de Derechos al Aprovechamiento de Agua, fueron declaradas de urgente ejecución las obras relativas al «Proyecto de construcción del abastecimiento de agua a Alcañiz, Calanda, Castelserás y otros», a los efectos previstos en el art.º 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia y en uso de las atribuciones que tiene conferidas, la Presidencia de esta Confederación ha tenido a bien convocar en los locales de la Alcaldía de Torrecilla de Alcañiz, para los días 31 de mayo y 1 de junio de 2006, de 10,00 a 13,30 y de 16,30 a 18,30, a los propietarios afectados por el procedimiento, y que se expresan en la relación expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Torrecilla de Alcañiz, en la Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Ebro -P.º Sagasta, n.º 24-28 de Zaragoza- y en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel, para que sin perjuicio de trasladarse al terreno, si alguno así lo solicita, se proceda al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las respectivas fincas.

A dicho acto, en el que inexcusablemente deberán estar presentes los Representantes de la Administración y de la Beneficiaria, y el Perito de la Beneficiaria, así como el Alcalde de Torrecilla de Alcañiz, o Concejal en quien delegue, podrán asistir los propietarios ejercitando los derechos que al efecto determina el mencionado art.º 52, en su párrafo 3.º

Esta publicación, a tenor de lo dispuesto en el art.º 59.4 de la Ley del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos y aquellos que se ignore su paradero.

Zaragoza, 10 de abril de 2006.—La Secretaria General, María Teresa Santos Ruiz de Eguilaz.

29.126/06. Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir a efectos de expropiación forzosa en el procedimiento de urgencia motivado por las obras del embalse de Melonares.—Línea Aérea de M.T. de la Subestación de Cantillana al embalse de Melonares.—T.T.MM. de Cantillana y El Pedroso (Sevilla).

Las obras citadas están declaradas de urgencia en la Ley 24/2001, de 31 de diciembre, por lo tanto es aplicable a las mismas el procedimiento previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Para cumplir lo establecido en el citado precepto, se publica el presente Edicto, convocando a todos los propietarios, titulares de derechos reales inscritos en Registros Públicos, o de intereses económicos, personales y directos, de las fincas cuya relación se cita, al levantamiento de las actas previas a la ocupación y en su caso Acta de Ocupación, en el Ayuntamiento de Cantillana los días 19 y 20 de junio de 2006 y en el Ayuntamiento de El Pedroso el día 21 de junio de 2006, sin perjuicio de trasladarse al lugar de las fincas si se considera necesario.

A dicho acto deberán asistir personalmente, o bien representados por personas debidamente autorizadas para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si así lo estiman oportuno, de Peritos y Notario.

Los convocados, personalmente o por Edicto, así como las personas que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos, se hayan podido omitir, podrán formular por escrito ante el Servicio de Expropiación

de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en Sevilla, plaza de España, Sector III, las alegaciones que estimen pertinentes, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación, todo ello de acuerdo con el artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957.

Relación de fincas del T.M. de Cantillana

N.º finca: 1; Propietario: Endesa Distribución Eléctrica S.L.; Polígono: 15; Parcela: 1; Expropiación definitiva (m²): 9,00; Servidumbre (m²): 932,31; Ocupación temporal (m²): 1.541,33. Día: 19/06/2006; Hora: 9,30.

N.º finca: 2; Propietario: Manuel Conradi Arias; Polígono: 15; Parcela: 15; Expropiación definitiva (m²): 9,00; Servidumbre (m²): 1.053,04; Ocupación temporal (m²): 1.769,27. Día: 19/06/2006; Hora: 9,30.

N.º finca: 3; Propietario: Eduardo Zambrano Arias; Polígono: 15; Parcela: 19; Expropiación definitiva (m²): 27,00; Servidumbre (m²): 2.209,26; Ocupación temporal (m²): 3.727,09. Día: 19/06/2006; Hora: 10,00.

N.º finca: 4; Propietario: Miguel Morillo Daza; Polígono: 15; Parcela: 5; Expropiación definitiva (m²): 0,00; Servidumbre (m²): 80,88; Ocupación temporal (m²): 134,81. Día: 19/06/2006; Hora: 10,00.

N.º finca: 5; Propietario: Endesa Distribución Eléctrica S.L.; Polígono: 11; Parcela: 20; Expropiación definitiva (m²): 9,00; Servidumbre (m²) 256,21; Ocupación temporal (m²): 442,03. Día: 19/06/2006; Hora: 9,30.

N.º finca: 6; Propietario: Asunción Arias Solís; Polígono: 11; Parcela: 15; Expropiación definitiva (m²): 31,50; Servidumbre (m²): 5.864,26; Ocupación temporal (m²): 9.871,60. Día: 19/06/2006; Hora: 10,30.

N.º finca: 7; Propietario: José García de la Hera; Polígono: 11; Parcela: 18; Expropiación definitiva (m²): 4,50; Servidumbre (m²): 725,50; Ocupación temporal (m²): 1.215,76. Día: 19/06/2006; Hora: 10,30.

N.º finca: 8; Propietario: Carlos Serra Arias; Polígono: 10; Parcela: 67; Expropiación definitiva (m²): 27,00; Servidumbre (m²): 4.829,28; Ocupación temporal (m²): 8.093,81. Día: 19/06/2006; Hora: 11,00.

N.º finca: 9; Propietario: José Naranjo Capitán; Polígono: 10; Parcela: 27; Expropiación definitiva (m²): 13,50; Servidumbre (m²): 1.791,97; Ocupación temporal (m²): 2.533,36. Día: 19/06/2006; Hora: 11,30.

N.º finca: 10; Propietario: Mercedes Daza Durán; Polígono: 9; Parcela: 72; Expropiación definitiva (m²): 13,50; Servidumbre (m²): 2.119,25; Ocupación temporal (m²): 3.512,74. Día: 19/06/2006; Hora: 11,30.

N.º finca: 11; Propietario: Rosario Arias Solís; Polígono: 9; Parcela: 71; Expropiación definitiva (m²): 18,00; Servidumbre (m²): 3.002,50; Ocupación temporal (m²): 4.932,14. Día: 19/06/2006; Hora: 12,00.

N.º finca: 12; Propietario: Asunción Campos Durán; Polígono: 9; Parcela: 73; Expropiación definitiva (m²): 9,00; Servidumbre (m²): 1.414,66; Ocupación temporal (m²): 2.480,75. Día: 19/06/2006; Hora: 12,30.

N.º finca: 13; Propietario: Carmen Durán García; Polígono: 9; Parcela: 74; Expropiación definitiva (m²): 0,00; Servidumbre (m²): 341,74; Ocupación temporal (m²): 571,28. Día: 19/06/2006; Hora: 12,30.

N.º finca: 14; Propietario: Asunción Arias Solís; Polígono: 9; Parcela: 27; Expropiación definitiva (m²): 27,00; Servidumbre (m²): 4.163,83; Ocupación temporal (m²): 6.974,51. Día: 19/06/2006; Hora: 13,00.

N.º finca: 15; Propietario: Matilde Arias Solís; Polígono: 7; Parcela: 60; Expropiación definitiva (m²): 27,00; Servidumbre (m²): 2.159,59; Ocupación temporal (m²): 3.733,63. Día: 19/06/2006; Hora: 13,30.

N.º finca: 16; Propietario: Asunción Morejón Morejón; Polígono: 7; Parcela: 62; Expropiación definitiva (m²): 0,00; Servidumbre (m²): 631,87; Ocupación temporal (m²): 1.033,14. Día: 19/06/2006; Hora: 13,30.

N.º finca: 17; Propietario: Matilde Arias Solís; Polígono: 7; Parcela: 30; Expropiación definitiva (m²): 0,00; Servidumbre (m²): 956,05; Ocupación temporal (m²): 1.539,22. Día: 19/06/2006; Hora: 13,30.

N.º finca: 18; Propietario: M.ª Luisa Solís Fernández; Polígono: 7; Parcela: 33; Expropiación definitiva (m²): 0,00; Servidumbre (m²): 2,91; Ocupación temporal (m²): 61,16. Día: 20/06/2006; Hora: 9,30.

N.º finca: 19; Propietario: M.ª Santos Sáenz de Tejada López; Polígono: 7; Parcela: 35; Expropiación definitiva (m²): 9,00; Servidumbre (m²): 1.866,86; Ocupación temporal (m²): 3.041,73. Día: 20/06/2006; Hora: 9,30.